



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA CULTURA

La Directora que suscribe en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos que debe incurrir el municipio para su implementación.

- NOMBRE** : "Complementación Fiesta de la Primavera, 2012"
- OBJETIVO** : Promover el desarrollo cultural y la participación ciudadana organizada de las y los habitantes de la Comuna de Chiguayante, en aras de desarrollar identidad local.
- FECHA DE REALIZACIÓN** : Noviembre a diciembre de 2012.
- DETALLE DE GASTOS** :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Espectaculo de cierre y Pirotecnico	\$ 12.000.000	22-08.011
Implementación y Suministros	\$ 500.000 .-	22-04
Difusión	\$ 3.000.000 .-	22-07
Premio	\$6.500.000 .-	24-01.008
TOTAL	\$ 22.000.000 .-	



**V. B. DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 222

DECRETO N° 2069 /

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2012 /

VISTOS: El Proyecto "Fiesta de la Primavera 2012" presentado por la Municipalidad de Chiguayante al Fondo Nacional de Desarrollo Regional-Cultura, y en uso de las facultades que confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.
2. Apruébese las Bases Carros Alegóricos para Establecimientos Municipalizados, Bases Carros Alegóricos para Establecimientos Subvencionados y Organizaciones Sociales, Bases Elección Reina Fiesta de la Primavera y Bases Maratón de Primavera.
3. Apruébese traspaso de recursos de este Proyecto para la implementación de Carros Alegóricos de Establecimiento No-Municipalizados y organizaciones sociales de la comuna de Chiguayante bajo la modalidad de fondo a rendir a Doña Paola Peña Valenzuela, Directora DIDECO, por un monto de \$ 1.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

4. Apruébese traspaso de recursos de este programa para el pago de los premios en dinero de la maratón de primavera bajo la modalidad de fondo a rendir a Doña Paola Peña Valenzuela, Directora DIDECO, por un monto de \$ 3.840.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/PPV/ppv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 9:54
 FIRMA: p 30/10/12